

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA EN EL EXPEDIENTE PA_SS_22_02, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Al objeto de proceder a la adjudicación del contrato de servicio de “Limpieza en los edificios e instalaciones de la Agencia Tributaria Canaria”, mediante procedimiento abierto de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, y tramitación ordinaria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 156 y el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

SEGUNDO.- Mediante Resolución n.º 402/2022, de 9 de junio, de la Interventora General se designa a D. Francisco Jesús Pérez Henríquez, y como suplente a Dª Cecilia Barrios Begzadeh, personal adscrito a la Intervención General, como representantes de dicho Centro Directivo para la mesa de contratación correspondiente al expediente **PA_SS_22_02**.

TERCERO.- En virtud de las facultades como órgano de contratación que me atribuyen los artículos 23.2 de la Ley 7/2014, de 30 de julio, de la Agencia Tributaria Canaria y el artículo 42.2 del Estatuto de la Agencia Tributaria Canaria, aprobado mediante Decreto 125/2014, de 18 de diciembre, **vengo a dictar la siguiente,**

RESOLUCIÓN

Primero.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación **PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA”,** al siguiente personal adscrito a la Agencia Tributaria Canaria:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Cristina Santana Jiménez	Máximo Bautista García
Secretario/a	Isidoro Jesús Díaz Curbelo	Laura Díaz Mora
Vocal 1	María Trinidad Domínguez Díaz	Laura Santana Cabrera
Vocal 2 (Técnico)	Ángel Santana Rodríguez	María Itzía Ramírez Inchausti
Vocal Jurídico/a	Martín L. Muñoz García Borbolla	Mónica Torres Lista

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAQUEL PELIGERO MOLINA - DIRECTOR/A	Fecha: 15/06/2022 - 13:27:36
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 122 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 498 - Fecha: 15/06/2022 13:57:28	Fecha: 15/06/2022 - 13:57:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Fb19bIMZe3UD63FWB9XmkODct jA jCHZh	 
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2022 - 13:57:48	

La composición de la citada Mesa de contratación se completará con los siguientes representantes designados por la Intervención General:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Vocal Interventor/a	Francisco Jesús Pérez Henríquez	Cecilia Barrios Begzadeh

Segundo.- Notifíquese el nombramiento a los interesados, indicándoles el lugar, fecha y hora en que se procederá a constituir la Mesa de Contratación.

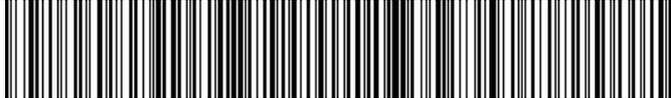
Tercero.- Publicar el órgano de asistencia en el Perfil del Contratante del Gobierno de Canarias, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wp/wps/portal/plataforma>).

Contra el presente acto, al ser un acto de trámite, no cabe recurso en vía administrativa, de conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Canarias, a la fecha de la firma electrónica.

La Directora de la Agencia Tributaria Canaria
Raquel Peligero Molina

Este documento es firmado electrónicamente en la fecha y forma que figuran en el margen inferior de cada página del documento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAQUEL PELIGERO MOLINA - DIRECTOR/A	Fecha: 15/06/2022 - 13:27:36
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 122 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 498 - Fecha: 15/06/2022 13:57:28	Fecha: 15/06/2022 - 13:57:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Fb19bIMZe3UD63FWB9XmkODctjA jCHZh	 
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2022 - 13:57:48	